REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

POSTERGA FERIADO LEGAL DECRETO MUNICIPAL Nº 475. DALCAHUE, 14 de octubre del 2020. -

VISTOS: La solicitud adjunta N°514. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105, inciso tercero de la Ley Nª 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

POSTERGUESE: El Feriado Legal correspondiente al año 2020 (23 Días) para el año 2021. A Doña Danitza Fernanda Soto, Administrativo grado 18° de la E.M.S, Rut:

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE\$E

ADMINISTRADOR

CLARATINES VERA GONZÁLEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

MARCOS ELÍSEO VELÁSQUEZ MACÍAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.

MEVM/CIVG/RCCC/pyoa.